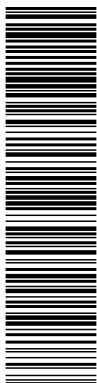


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DA4W4-H9JCP-D8IXQ Fecha de emisión: 1 de julio de 2020 a las 13:34:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 25/06/2020 09:16	ESTADO FIRMADO 25/06/2020 09:16



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena va a convocar un procedimiento de selección de un **MONITOR DEPORTIVO** a efectos de cubrir las necesidades en el Servicio Municipal de Deportes en los meses del periodo estival. Con una duración de tres meses y a media jornada y especial.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- Encontrarse en situación de desempleo.
- Estar en posesión de titulación Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, Certificado Profesional equivalente o Titulación Superior de la rama.

Procedimiento de selección:

El procedimiento constará de dos fases:

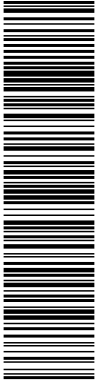
PRESELECCIÓN: El Ayuntamiento presentará una Oferta de Empleo Público al SEXPE.

SELECCIÓN: El Ayuntamiento, una vez recibido el listado del SEXPE de los preseleccionados, procederá a la selección a través de un procedimiento de oposición, el cual constará en un tipo test (en base al temario del ANEXO I).

Una vez realizada la selección, los aspirantes no contratados, que cumplan todos los requisitos, quedarán en lista de espera, para sustituciones de baja y para contrataciones según necesidades del Ayuntamiento.

En Zalamea de la Serena, a 24 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Fuentes de la Cruz.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO MONITOR DEPORTIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DA4W4-H9JCP-D8IXQ Fecha de emisión: 1 de julio de 2020 a las 13:34:13 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 25/06/2020 09:16	ESTADO FIRMADO 25/06/2020 09:16



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

ANEXO I

Tema 1. Capacidades físicas básicas

Tema 2. La programación didáctica y planificación de actividades deportivas

Tema 3. Musculación y Fitness

Tema 4. Detección, tratamiento y prevención de lesiones deportivas. Influencia de la nutrición en la salud y la capacidad de rendimiento. Primeros auxilios. Traumatismos: heridas, esguinces, luxaciones y fracturas. Funciones básicas: pulso, respiraciones, conciencia. RCP. Desfibrilador.

Tema 5. Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.